



PROPOSICIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 100-2015 DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EN CALLE DEL SOL, CALLE JOAN TUR TUR

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 02 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación para analizar y valorar las ofertas presentadas del contrato de obras arriba referenciado, mediante procedimiento abierto, formada por **D. Vicente Marí Torres**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, que actuará como Presidente, **D. Mariano Juan Colomar**, Concejal de Urbanismo, **Dña. Catalina Macías Planells**, Secretaria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, **D. Pedro Guasch Vidal**, Interventor Accidental de la Corporación, **D. Vicente Marí Marí**, Aparejador Municipal, que actuarán como Vocales, y por último **Dña. Natalia Marí Álvarez**, funcionaria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, que actuará como Secretaria de la Mesa.

La Secretaria de Mesa, recuerda a los miembros de la mesa, que en fecha 25 de noviembre de 2015, la Mesa acordó estimar que la proposición presentada por la empresa Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A, dada la diferencia existente entre su oferta económica y el resto de licitadores, podía considerarse como oferta con valores anormalmente bajos o desproporcionados.

En fecha 30 de noviembre de 2015, con registro de salida nº 6258 se comunicó a la empresa el acuerdo tomado por la Mesa, así como instarle a que en el plazo de diez días, justificara la valoración de la oferta y precisara las condiciones de la misma.

En fecha 01 de diciembre de 2015, la empresa Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A, con registro de entrada nº 19.196, presenta desestimación de la oferta económica presentada por la empresa, por tratarse de un error en la oferta económica presentada, según reza en su escrito.

Vistas y analizadas la documentación que queda adjunta al expediente de contratación, la mesa de contratación, por unanimidad de los presentes,

ACUERDA

PRIMERO: Aceptar la renuncia de la empresa Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A.

SEGUNDO: Proponer al órgano de contratación como adjudicatario, a la siguiente empresa de la lista de candidatos aprobados por Decreto de Alcaldía 26-11-2015, la empresa FCC Aqualia, S.A por un importe de 275.233,93 € + I.V.A. para la realización del contrato de Mejora de infraestructuras en calle del Sol, Calle Joan Tur Tur por procedimiento abierto varios criterios de adjudicación.

Al expediente se incorporan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:10 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, Vocales y licitadores presentes; doy fe.

En Santa Eulalia del Río a 02 de diciembre de 2015.

La Mesa de Contratación,